



La Cruz, Elota, Sinaloa a; 30 de Agosto del 2022.

L.C.P. VICTORIANO ZAMORA VAL. TESORERO MUNICIPAL. PRESENTE:

COMUNICO A USTED QUE SE ASISTIRÁ A LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA; EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2022.

**CON EL OBJETO DE:** 

PRESENTAR UN AMPARO DEL EXPEDIENTE PRINCIPAL 2054/2017/I LA SALA SUPERIOR, AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA,

MEDIO DE TRANSPORTE: TRANSPORTE PÚBLICO.

COMISIONADOS: LIC. ANSELMO DE JESUS MATAMBU PRADO. AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

ATENTAMENTE:

CROZ, ELCI, SALO

ING. PEDRO ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ. SÍNDICO PROCURADOR.

Recibí la cantidad de \$606.00 Para gastos de viáticos los cuales deberán ser comprobados con documentación debidamente requisitada fiscalmente ante la tesorería municipal, con la dirección de egresos y control presupuestal al siguiente día de la fecha de comisión.

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

D. 2 SAP. 2022

TESURERIA HUNICIPAL

RECIBI:

Av. Gabriel Leyva y Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700. La Cruz, Elota, Sinaloa teléfonos y Fax: (696) 1 01 00, 96 1 02 42, 96 1 00 55, 96 1 18 02 y 96 1 18 06 www.elota.gob.mx



# INFORME DE COMISIÓN

La Cruz, Elota, Sinaloa; a 01 de Septiembre del 2022

L.C.P. VICTORIANO ZAMORA VAL. TESORERO MUNICIPAL. PRESENTE:

En términos del Artículo 95, Fracción XXX de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Sinaloa, le informo a usted que el día 31 de AGOSTO de 2022 acudí a la Ciudad de Culiacán, Sinaloa.

Por lo anterior se elabora el siguiente:

#### INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS

### A) ACTIVIDADES (DESCRIBIR)

SE ACUDIÓ A PRESENTAR UN AMPARO DEL EXPEDIENTE PRINCIPAL 2054/2017/I EN LA SALA SUPERIOR, AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

#### **B) RESULTADOS OBTENIDOS**

SE PRESENTO EN TIEMPO Y FORMA EL AMPARO DEL EXPEDIENTE PRINCIPAL 2054/2017/I EN LA SALA SUPERIOR, AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

## C) APORTACIONES AL AYUNTAMIENTO DE ELOTA

SE DIO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA, Y ESTAR EN TIEMPO PROCESAL PARA CUALQUIER RECURSO O MEDIO DE DEFENSA.'

**CONCLUSIONES:** 

SE ACUDIÓ EN TIEMPO Y FORMA EL AMPARO.

ATENTAMENTE

LIC. ANSELMO DE JESUS MATAMBU PRADO.

AUXILIAR JURIDICO DEL

DEPARTAMENTO JURIDICO